

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca

CONVOCA

A los profesores, investigadores y estudiantes de posgrado del CIIDIR Unidad Oaxaca, de Unidades académicas del IPN e Instituciones de educación de nivel superior, a presentar propuestas y resultados de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación educativa, ambientes virtuales de aprendizaje, durante la pandemia en las:

XIV JORNADAS POLITÉCNICAS

“Entornos Virtuales para la Circulación del Conocimiento Científico y Tecnológico con Enfoque E4.0”

A realizarse en la modalidad: Virtual sincrónico

Bajo las siguientes

BASES:

(A) OBJETIVO.

El objetivo de las Jornadas Politécnicas, es brindar un espacio donde los profesores, investigadores y estudiantes de posgrado del IPN y de otras instituciones de nivel superior divulguen el conocimiento científico y tecnológico adquirido como resultado de su proyecto de investigación, utilizando para tal fin los entornos cuyo acceso a la información es cada vez más ágil y rápida, coadyuvando al cambio radical de la educación actual a través de la conocida como educación 4.0, la cual permite al alumno mostrar sus habilidades y conocimiento que coadyuven a resolver problemas principalmente del tipo social.

(B) CONTRIBUCIONES.

1. Se recibirán contribuciones de profesores, investigadores y estudiantes preferentemente de los tres programas de posgrado del CIIDIR Unidad Oaxaca, del Instituto Politécnico Nacional, así como de otras Instituciones Educativas a nivel superior, que cuenten con propuestas y resultados de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación educativa, ambientes virtuales de aprendizaje, durante la pandemia.
2. Se aceptarán resultados de investigación en trabajo en extenso y ponencia oral sincrónica en idioma español, en lenguas indígenas mexicanas y en inglés subtítulos.
3. Las contribuciones deberán cumplir con el rigor académico establecido por el comité arbitral del evento. Se aceptarán resultados de trabajos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, relacionados con el tema: Entornos Virtuales para la circulación del conocimiento científico y tecnológico con enfoque E4.0, según las líneas de generación y aplicación del conocimiento, enunciadas en el inciso (D) de la presente convocatoria.
4. Se aceptarán un máximo de cincuenta trabajos que serán publicados cuyos resúmenes serán publicados en una memoria de extensos seleccionados por el comité evaluador se publicarán en la revista Contribución al Conocimiento Científico y Tecnológico en Oaxaca (CCCTO) considerada ésta como publicación institucional con arbitraje.
5. El primer autor del trabajo en extenso será el ponente y deberá enviar al momento de su registro un manifiesto de autoría y cesión de derechos para la difusión del material digital con fines institucionales del IPN, según el formato guía SAI-DI-DP-01 establecido en esta convocatoria.
6. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos textuales, gráficos, audiovisuales o datos de las contribuciones documentales (trabajos en extenso y ponencias orales sincrónicas) sin permiso expreso de los autores y del IPN, el cuál puede ser solicitado mediante oficio para su trámite correspondiente, al correo electrónico ciidiroaxaca@ipn.mx. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente al IPN y citar las memorias de resúmenes, la revista institucional CCCTO o las ponencias orales sincrónicas de las XIV Jornadas Politécnicas como referencia bibliográfica.

(C) CONSTANCIAS.

1. Para ser acreedor a la constancia de asistente, se deberá cumplir con al menos cinco visualizaciones a las ponencias orales sincrónicas de su elección, las cuales quedaran registradas en la plataforma del evento.
2. Para la constancia de ponente se requiere la publicación como autor en la memoria de resúmenes, además de entregar su trabajo en extenso en tiempo y forma.



3. Para que los árbitros obtengan su constancia, tendrán que realizar al menos tres evaluaciones de diferentes trabajos en extenso y presentar su dictamen en la guía SAI-DI-DP-02 correspondiente.
4. Los organizadores obtendrán su constancia toda vez que cumplan oportunamente y con calidad con las actividades que les sean asignadas por el propio comité.
5. Los asistentes, ponentes, árbitros y organizadores recibirán su constancia en formato digital, la cual podrán descargar del 1º al 15 de junio del 2021.

(D) LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Las contribuciones de investigación en ciencia, tecnología e innovación o su convergencia, serán en las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

1. Administración de los recursos naturales.

- Desempeño
- Comportamiento organizacional
- Regulación ambiental
- Capacidades tecnológicas e innovación en las pequeñas y medianas empresas
- Estrategias de negocios sustentables

2. Ingeniería.

- Conservación por deshidratación de materiales agroalimentarios
- Productos funcionales o nutraceuticos
- Extracción de aceites esenciales y colorantes
- Durabilidad y pruebas de materiales (imagenología por RM, interferometría ultrasónica)
- Aditivos naturales y minerales
- Exploración geofísica
- Diseño mecánico
- Hidrogeología ambiental

3. Protección y producción vegetal.

- Agricultura protegida y sostenible
- Relación planta-microorganismo
- Calidad del suelo y nutrición mineral de las plantas
- Diversidad de recursos fitogenéticos
- Plantas nativas de interés horto-frutícola
- Control biológico de plagas agrícolas y de importancia en salud pública
- Manejo integrado de plagas agrícolas.
- Manejo integrado de enfermedades de cultivos.

4. Patrones y procesos de la biodiversidad

- Biología de la conservación
- Ecología
- Etnobotánica
- Demografía
- Genética algebraica y de poblaciones
- Vegetales y animales silvestres
- Cactáceas
- Epífitas (orquídeas y bromelias)
- Mamíferos silvestres
- Comportamiento animal
- Manejo y conservación de bosques comunitarios
- Acuicultura de crustáceos
- Temas selectos de ictiología

5. Diseño y Tecnologías Sustentables para la Edificación.

Los resultados de investigación en ciencia, tecnología e innovación en esta LGAC, deberá estar relacionado con:

- a. Mejorar las condiciones de confort, accesibilidad y seguridad de las edificaciones con prioridad en manejo de materiales locales que disminuyan costos y contribuyan a incrementar el acceso de la población a una vivienda digna, adecuada y de calidad.
- b. Implementar una gestión eficiente de los recursos naturales (incluyendo el agua, los materiales, la energía y el suelo) tendiente a reducir el consumo de materias primas.
- c. Reducir y gestionar racionalmente los residuos (sólidos, líquidos y gases) que se generan como consecuencia del proceso constructivo, durante la elaboración y transporte de productos y su ejecución o montaje en la obra.
- d. Fortalecer capacidades locales de las comunidades compensando el aprovechamiento de los recursos naturales con otras fuentes de ingreso alternativo, promoviendo el desarrollo solidario de las mismas.
- e. Gestionar proyectos de edificación con aplicación de tecnologías sustentables para el desarrollo solidario de las comunidades.

6. Recursos hídricos.

Los resultados de investigación en ciencia, tecnología e innovación en esta LGAC, deberá estar relacionado con:

- a. Mejorar la capacidad de abordar problemáticas complejas relacionadas con los recursos hídricos, mediante un enfoque integral.
- b. Contribuir al desarrollo de habilidades para la incorporación de un enfoque participativo que ofrezca al estudiante un conjunto básico de métodos, herramientas y técnicas; su abordaje y la motivación para la participación social en la toma de decisiones.

- c. Promover el trabajo en redes y la vinculación local, nacional e internacional para el desarrollo de capacidades, en Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- d. Evaluar las características hidrogeológicas locales para la implementación de proyectos sustentables para el desarrollo solidario.

7. Seguridad e inocuidad alimentaria.

Los resultados de investigación en ciencia, tecnología e innovación en esta LGAC, deberá estar relacionado con:

- a. Tener la capacidad para valorar la seguridad alimentaria local, generar y aplicar propuestas para la mejora de la salud y nutrición de la población, a partir de los recursos alimentarios disponibles y los niveles asociativos.
- b. Ser capaz de diseñar y aplicar procesos tendientes hacia el desarrollo solidario en la producción agrícola, de acuerdo a la vocación productiva local.
- c. Contar con los conocimientos teóricos – prácticos para evaluar y aplicar tecnologías convenientes, en el manejo y transformación de productos agroalimentarios y recursos forestales no maderables.
- d. Ser capaz de aprovechar los metabolitos de interés económico y sociocultural de subproductos generados en el manejo y transformación de productos agroalimentarios y recursos forestales no maderables.
- e. Tener capacidad para garantizar la calidad e inocuidad en la producción, manejo y conservación de productos agroalimentarios y recursos forestales no maderables.
- f. Gestionar proyectos productivos que favorezcan la seguridad alimentaria de zonas locales y favorezcan la transferencia tecnológica para crear valor agregado e incrementar los ingresos de comunidades.

8. Uso del Conocimiento Tecnológico para el Diseño y Construcción Sostenible

- Materiales tradicionales y Nuevos materiales
- Ecotecnologías
- Diseño sostenible
- Construcción verde y energía
- Gestión ambiental de proyectos de infraestructura
- Educación

9. Educación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

- Filosofía de la educación ambiental
- Estrategias para el diseño de instrumentos para la divulgación de la ciencia, tecnología e innovación
- Educación ambiental y desarrollo regional
- Problemática ambiental y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación

(E) PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y DICTAMEN DE LAS CONTRIBUCIONES.

Los trabajos en extenso se elaborarán de acuerdo a la plantilla IMRyD para artículos Científicos de acuerdo a lo señalado en la guía para resúmenes SAI-DI-DP-03.

Procedimiento para ponentes:

1. Registrarse en la plataforma web de las XIV Jornadas Politécnicas en la dirección: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/jornadaspolitecnicas>.
2. Enviar el trabajo en extenso a la plataforma mencionada anteriormente seleccionando la LGAC.
3. El comité organizador realizará una pre evaluación de los trabajos recibidos.
4. Posteriormente el comité arbitral evaluará y dictaminará los trabajos en extenso presentados.
5. El comité organizador notificará el dictamen de la evaluación, pudiendo ser rechazado o aceptado condicionado o aceptado sin condiciones.
6. En caso de que el dictamen sea aceptado condicionado deberán complementar las observaciones realizadas, con fecha límite según el inciso (G)
7. El comité organizador publicará la programación de las presentaciones orales sincrónicas en la plataforma mencionada en el punto 1.
8. El ponente deberá preparar su presentación de acuerdo a lo señalado en el formato digital señalado en la guía para presentaciones orales SAI-DI-DP-04
9. El ponente deberá entregar la carátula de su ponencia que contenga: Título, nombre del o la ponente, correo de contacto, LGAC donde participa, idioma, logotipo del CIIDIR Unidad Oaxaca y logotipo del evento (ver pestaña página web).

Procedimiento para asistentes:

1. Registrarse en la plataforma web de las XIV Jornadas Politécnicas en la dirección: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/jornadaspolitecnicas>.
2. Contar por lo menos con cinco ingresos a las presentaciones orales sincrónicas que sean de su interés, de acuerdo a la programación establecida.
3. Las preguntas y respuestas se realizarán a través de la plataforma Webex.

(F) GUÍAS ESTABLECIDAS.

SAI-DI-DP-01	Manifiesto de autoría y cesión de derechos
SAI-DI-DP-02	Guía para arbitraje de resúmenes.
SAI-DI-DP-03	Guía para trabajos en extenso.
SAI-DI-DP-04	Guía para las presentaciones orales sincrónicas.

(G) CALENDARIO.

Actividad	Fecha
Registro de asistentes en plataforma web	A partir de la publicación de la convocatoria hasta 29 de abril
Registro de ponentes en plataforma web, solo con envío de trabajo en extenso y carátula de la ponencia, versión final	A partir de la publicación de la convocatoria hasta 30 de abril
Publicación de trabajos aceptados	7 de mayo
Publicación del programa del evento	14 de mayo
Publicación de memorias en línea	21 de mayo
XIV Jornadas Politécnicas, evento virtual sincrónico	26 y 27 de mayo

(H) CUMPLIMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO EN EL IPN

Cumpliendo con la política de gratuidad del Instituto Politécnico Nacional para estudios de posgrado, este evento no tiene costo a nivel nacional. No obstante, existe la posibilidad de realizar una aportación voluntaria como donativo a la cuenta que les sea indicada por la Subdirección Administrativa del CIIDIR OAXACA. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

(I) MAYORES INFORMES

CIIDIR Unidad Oaxaca, correo electrónico: jornadasoaxaca@ipn.mx;
Página WEB: <http://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/jornadaspolitécnicas>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, ético o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá por la autoridad competente de este centro de investigación.